



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA**  
**DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO**  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL. TEJUTLA, CHALATENANGO  
TELS. 2353 - 6064 y 2353 - 6139  
CORREO ELECTRÓNICO: [secretariatejutla@yahoo.es](mailto:secretariatejutla@yahoo.es)  
PÁGINA WEB: [www.tejutla.com](http://www.tejutla.com)



**R.006-TE-2019**

OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA, a diez horas con veintisiete minutos del día siete de Agosto del año dos mil diecinueve.

A la Señora: [REDACTED] en respuesta a su solicitud en forma escrita, presentada el día veintidós de Julio del presente año, ante esta unidad de acceso a la información pública. En la que solicita la siguiente información;

**COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS SOBRE EL PERMISO DE TUBERIA DE GUA POTABLE EN CASA DE LA SEÑORA: BERTA LUZ SANTOS,**

Analizando el contenido de la petición y siendo una información oficiosa, según artículo 10, literal 18 y con base a los Artículos 71, y 72 literal c de la Ley de Acceso a la información Pública RESUELVE:

Se entrega copia certificada de Autorización de paso de tubería en propiedad Privada, en versión pública ya que dicha autorización contiene datos personales de la señora: BERTA LUZ SANTOS, y según art. 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dice que: “ Los entes obligados será responsables de proteger los datos personales en su literal a) Adoptar procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de indagatoria, actualización, modificación y supresión de datos personales.

Fomentando así la cultura de transparencia, firmo la presente resolución notifíquese

Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Oficial de Acceso a la Información Pública



## **AUTORIZACION PARA PASO DE TUBERIA EN PROPIEDAD PRIVADA**

**Señor Alcalde Municipal del Municipio de Tejutla.  
Presente.**

Yo, **BERTA LUZ SANTOS**, de sesenta y siete años de edad, con Documento Único de Identidad:

extendido San Salvador, Departamento de San Salvador, el día quince de junio del dos mil diecisiete. Por este medio Autorizo y concedo a la Municipalidad de Tejutla, representada legalmente por el Lic. Miguel Angel Tejada Ponce, el permiso de pasar tuberías de agua potable en mi propiedad las cuales conducen al chorrón, inmueble ubicado en Barrio El Centro, calle a San Francisco Morazán, Tejutla, Chalatenango; ya que en este momento pasan en el centro de mi propiedad y quiero hacer obras de remodelación y esto me está perjudicando; el permiso lo extiendo según inspección y acuerdos tomados por mi representante legal el Lic. Fredy Humberto Rivera García. Así mismo autorizo y concedo el permiso para reparar la tubería por cualquier daño que presente en el futuro dicha construcción.

Dicha obra se realizará con el afán de llevar agua potable a familias de escasos recursos y que tanto lo necesitan. Y para constancia de la autorización firmo la presente el día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de California, Estado de los Estados Unidos de América.

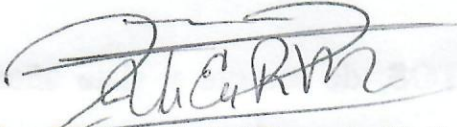
*Berta Luz Santos*  
**Berta Luz Santos**  
**Propietaria del Inmueble.**

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA EN VERSION PÚBLICA, CUBRIENDO DATOS PERSONALES DE LA FIRMANTE. Nota: El presente documento es versión publica y es original con cual se confronta.



**INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA.**

**CERTIFICA:** Que la presente copia es conforme con su original con el cual se confronto. En la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.



**Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández**  
**Secretaria Municipal Inta**

